

ANEXO - 3.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO (PROJECT CHARTER)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE PROYECTO

Nombre del Proyecto: Empalme de la Avenida José Celestino Mutis (Tv 112B Bis A), Bogotá D.C.	Número de Proyecto: Obra pública por precios unitarios (APU)
Fecha: Enero de 2025	Revisión: 3.0
Presupuesto (BAC): \$13.331.560.035	Plazo: 21 meses (630 días)
Inicio: 13-ene-2025	Cierre: 04-oct-2026
1.PROPÓSITO DEL PROYECTO	
<p>Este proyecto tiene como propósito construir el empalme de la Avenida José Celestino Mutis entre la Transversal 112B Bis A y la Carrera 112, en la localidad de Engativá, garantizando el cumplimiento del alcance, el tiempo y el costo contractuales bajo criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad. La discontinuidad vial del corredor genera un cuello de botella estructural que afecta a 612.630 habitantes; los tramos 1 al 4, ejecutados en el contrato anterior, quedaron funcionalmente aislados al no construirse este empalme, lo que incrementó los tiempos de viaje y mantiene un punto crítico de siniestralidad.</p> <p>El proyecto se alinea con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" (2024-2027) y se rige por la Guía del PMBOK, 8.ª edición (PMI, 2025), en la que el acta de constitución es el artefacto del área de enfoque de inicio y del dominio de desempeño de gobernanza.</p> <p>El proyecto genera los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Funcionales: restitución de la continuidad operativa del corredor AC 63 (Av. Mutis) y articulación con los tramos 1 a 4 ya construidos, con reducción de tiempos de viaje y siniestralidad.• Sociales: 2.215,2 m² de espacio público nuevo y 213 m de ciclorruta en el costado sur, en beneficio de 612.630 habitantes de Engativá.	

- **Institucionales:** aporte a la meta distrital de espacio público inclusivo y cierre de un proyecto estratégico de la malla arterial.

El proyecto se financia en su totalidad con recursos públicos del Distrito Capital por \$13.331.560.035 (presupuesto oficial o BAC): \$8.665.014.023 con cargo a la vigencia 2024 (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) y \$4.666.546.012 con cargo a la vigencia 2025 (vigencia futura del CONFIS Distrital), sin participación de deuda. La ejecución se liquida por análisis de precios unitarios (APU).

2.DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El proyecto consiste en la construcción del empalme de la Avenida Mutis (AC 63) entre la Transversal 112B Bis A y la Carrera 112, que incluye infraestructura vial, redes hidrosanitarias, redes secas, espacio público y ciclorruta. Comprende dos calzadas de tres carriles bajo perfil V-3, con 213 m lineales, 2.215,2 m² de espacio público y 213 m de ciclorruta en el costado sur, ejecutados bajo el Esquema 2 de traslado de riesgo, en el que el contratista asume la apropiación y el ajuste de los estudios y diseños de Fase III.

Dentro del alcance se incluyen:

- Apropiación, revisión y ajustes menores de los estudios y diseños Fase III entregados por la entidad.
- No-objeción de las ESP (EAAB, Enel-Codensa y Vanti) a los diseños de redes antes del inicio de la construcción.
- Construcción de calzadas, andenes, separador central y ciclorruta del corredor.
- Redes hidrosanitarias (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario) y redes secas (energía, gas y telecomunicaciones).
- Plan de Manejo Arqueológico y Plan de Manejo Ambiental (Resolución ICANH 174 de 2021).
- Gestión integral de RCD y uso de grano de caucho reciclado (Decreto Distrital 265 de 2016).
- Plan de Diálogo Ciudadano y atención de PQR durante la obra.

Fuera del alcance quedan:

- Adquisición predial (responsabilidad de la dirección de predios de la entidad).
- Modificaciones estructurales a los tramos 1 a 4 ya construidos.

- Operación y mantenimiento posteriores al recibo (unidad distrital de mantenimiento vial).
- Reubicación de redes mayores fuera del corredor.
- Obras de pavimentación complementarias en vías secundarias no contempladas en los diseños Fase III.

3. ENTREGABLES

Los principales entregables del proyecto son:

- Dos calzadas de tres carriles bajo perfil V-3, de 213 m lineales cada una.
- Separador central de 1,0 m (213 m lineales).
- Espacio público peatonal: 681,6 m² en el costado norte y 1.533,6 m² en el costado sur.
- Ciclorruta sur de 3,0 m de ancho y 213 m de longitud.
- Redes hidrosanitarias y secas, según el diseño aprobado y la no-objeción de las ESP.
- Documentación contractual de cierre: planos as-built, manuales, garantías y póliza de estabilidad de obra.

4. OBJETIVOS

Objetivo general: ejecutar el empalme de la Avenida Mutis garantizando el cumplimiento del alcance, el tiempo y el costo contractuales, bajo criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Objetivos específicos (medibles):

- Alcance: ejecutar el 100% de las metas físicas; éxito con acta de recibo final y concepto favorable de interventoría.
- Tiempo: cumplir el plazo de 21 meses sin prórrogas; SPI mayor o igual a 0,95 y entrega a más tardar el 04-oct-2026.
- Costo: ejecutar el presupuesto sin sobrecostos; CPI mayor o igual a 1,00 al cierre.
- Calidad: cumplir las especificaciones técnicas; no conformidades cerradas en 30 días o menos.
- Seguridad (SST): cero fatalidades e índice de frecuencia menor o igual a 5,0.
- Sostenibilidad: 100% de RCD dispuesto en sitios autorizados y aplicación de grano de caucho reciclado.
- Diálogo ciudadano: responder al menos el 95% de las PQR dentro del plazo.

5. HITOS DEL PROYECTO

El cronograma se construyó con la técnica PERT y arroja una duración de 630 días (21 meses), del 13 de enero de 2025 al 4 de octubre de 2026. La línea base contiene 203 líneas de actividad (156 programables y 7 hitos), con 49 actividades en la ruta crítica y una desviación estándar de 16,04 días. El trabajo se organiza en cuatro fases:

- Fase 1, Requisitos y gestión: 90 días (13-ene a 12-abr-2025), \$807.018.994.
- Fase 2, Estudios y diseños: 180 días (13-abr a 09-oct-2025), \$873.768.764.
- Fase 3, Construcción de obra: 300 días (10-oct-2025 a 05-ago-2026), \$10.197.470.837.
- Fase 4, Liquidación y cierre: 60 días (06-ago a 04-oct-2026), \$456.642.970.

El subtotal asignado a actividades es de \$12.334.901.565 y la reserva del Componente K es de \$996.658.470, para un presupuesto total (BAC) de \$13.331.560.035.

Los hitos de la línea base son:

- Acta de inicio firmada: 15-ene-2025 (día 3).
- Aprobación de estudios y diseños por las ESP: 03-oct-2025 (día 264).
- Inicio de construcción: 09-oct-2025 (día 270).
- Acta de terminación de obra: 05-ago-2026 (día 570).
- Recibo de redes por las ESP: 19-ago-2026 (día 584).
- Acta de recibo final firmada: 07-sep-2026 (día 603).
- Cierre del proyecto: 04-oct-2026 (día 630).

6. SUPUESTOS

- Los estudios y diseños Fase III entregados por la entidad son técnicamente viables y solo requieren ajustes menores en preliminares.
- Las ESP (EAAB, Enel-Codensa y Vanti) emiten las no-objeciones dentro de los plazos contractuales pactados.
- El predio pendiente será entregado por la dirección de predios en los primeros 3 meses de ejecución.
- Las condiciones climáticas permiten ejecución continua, con buffers de hasta 15 días por mes lluvioso.
- La asignación presupuestal de la entidad para la vigencia 2025-2026 permanece vigente.

- El consorcio mantiene la disponibilidad del equipo profesional mínimo durante todo el plazo.

7.RESTRICCIONES

- Presupuesto: el contrato es de \$13.331.560.035; cualquier valor adicional requiere adición contractual justificada.
- Plazo: 21 meses improrrogables, salvo fuerza mayor o hechos del príncipe documentados ante la entidad.
- Esquema 2 de traslado de riesgo: el contratista asume la revisión, el ajuste y la apropiación de estudios y diseños.
- Horarios: los frentes de obra están condicionados por el PMT aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Normatividad: aplican el manual de gestión contractual de la entidad y las especificaciones técnicas vigentes.

8.RIESGOS

Los riesgos se valoran con probabilidad (P) e impacto (I) en escala de 1 a 5; la exposición es P por I y el umbral de tolerancia es una exposición menor o igual a 12. El riesgo global del proyecto es **ALTO**. Los principales riesgos son:

- R-01 Demora en la entrega del predio pendiente (predial; P4, I5, exposición 20): mitigar y escalar.
- R-02 Retraso en las no-objeciones de las ESP (técnico; P4, I4, exposición 16): mitigar.
- R-04 Interferencia con redes no identificadas (técnico; P4, I4, exposición 16): mitigar.
- R-07 Condiciones geotécnicas adversas (técnico; P3, I5, exposición 15): mitigar.
- R-10 Incumplimiento de subcontratistas (adquisiciones; P3, I4, exposición 12): mitigar.
- R-05 Variación de precios de materiales (financiero; P3, I3, exposición 9): transferir.
- R-06 Oposición ciudadana por cierres viales (social; P3, I3, exposición 9): mitigar.
- R-08 Lluvias extraordinarias (externo; P3, I3, exposición 9): mitigar.
- R-03 Hallazgos arqueológicos (ambiental; P2, I4, exposición 8): aceptar y mitigar.
- R-09 Hechos del príncipe o cambios normativos (externo; P2, I4, exposición 8): aceptar.

9.DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Estudios y diseños Fase III (base del alcance).
- Cálculo PERT del cronograma (línea base de 630 días, ruta crítica y curva S).
- Modelo financiero del contrato (presupuesto, AIU, flujo de caja y evaluación financiera).
- Estructura de desglose del trabajo (EDT) con cuentas de control y paquetes de trabajo.
- Plan para la dirección del proyecto con los nueve planes de gestión (capítulo 3).
- Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y planes ambientales, arqueológico y de diálogo ciudadano.
- Manual de gestión contractual de la entidad.

10.ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Función	Nombre	Rol
Patrocinador (sponsor)	Ing. Fulano de Tal	Estrategia general y aprobación de modificaciones contractuales
Director del proyecto	Ing. Meg Pérez	Dirección integral (alcance, tiempo y costo); autoridad hasta el 5% del contrato
Interventoría	Ing. Zutana Gómez	Control técnico, administrativo, financiero y jurídico
Representante legal	Ing. Per Rodríguez	Representación legal del Consorcio Contratista
Equipo del proyecto	Residencia, especialistas, SST, ambiental y social	Ejecución de los frentes de obra y de la gestión transversal

Nombres ficticios, empleados únicamente como referencia; no corresponden a personas reales.

11. AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO

Mediante la aprobación del presente documento, los firmantes autorizan formalmente la constitución del proyecto, el uso de los recursos descritos y la designación del director del proyecto con la autoridad establecida en la sección 10. El proyecto se considera cerrado con el acta de recibo final, los planos as-built aprobados, la liquidación bilateral del contrato, las no-objeciones de las ESP sobre las redes, el cierre de PQR y el registro de lecciones aprendidas.

Aprobado por	Cargo / autoridad	Fecha
Ing. Fulano de Tal	Patrocinador, Director Técnico de Construcciones	Enero de 2025
Ing. Meg Pérez	Director del proyecto, Consorcio Contratista	Enero de 2025
Ing. Zutana Gómez	Interventoría, Consorcio Interventor	Enero de 2025
Ing. Per Rodríguez	Representante legal, Consorcio Contratista	Enero de 2025

Nombres ficticios, empleados únicamente como referencia; no corresponden a personas reales.